



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

Aviso No. 0056-2017

## EL Secretario de Planeación Municipal

### INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) ) ANTONIO ANGELO BARBATO STORNAIUOLO, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0056 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud adecuación de andén y zonas verdes en la siguiente dirección: Calle 20 No. 33 A – 11 Adva. Los Estudiantes.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0056 del día 8 de marzo de 2017, en la que se especifica:

Cellamiento en concreto hidráulico en una longitud 10.33 m y ancho 2.80

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0056 del día 8 de marzo de 2017, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los Cuatro (4) días del mes de Abril de 2017

AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO  
Secretario de Planeación Municipal

Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CER367095



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento